

# LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre — Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25 — Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION

Los pagos son adelantados.—No se admiten sésos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. J. SAAVEDRA, TAITBOUT, 53.

## LA PAZ DE MURCIA.

Sin hacer nuestras sus apreciaciones, y solo para dar á conocer una opinion, reproducimos el siguiente artículo:

### ANARQUIA ADMINISTRATIVA.

Quando vino la época de nuestra Revolución, quedó abolida, como producto de odiosas tiranías, y por sus muchos inconvenientes la contribucion de consumos. Esta debió ser reemplazada con otra clase de impuesto más propio de un pueblo civilizado y libre. Eminentes economistas se han ocupado de esta cuestion, y el resultado ya lo hemos visto. Pero ¿cuál f.é el provecho, qué ventajas obtuvo el consumidor en los artículos mismos del uso de la vida? Pudieron los pueblos adquirir con mas economía los artículos de primera necesidad sobre los cuales no pesaba ya ningun gravámen?

El vendedor es el único que, sosteniendo las tarifas á la misma altura, pudo recibir grandes provechos; él es el beneficiado con la supresion de los derechos de consumo, y nadie más. La sociedad y las clases más necesitadas, ¿qué han ganado con estas reformas? ¿cuanto no hemos perdido todos? ¿cuántas veces no hemos pagado la anterior contribucion, aunque sea bajo diferente nombre? ¿Qué fin social, qué bien público se ha realizado?

Uno solo ciertamente; uno á que la sociedad renunciaría.

El vino, este es el único artículo que descendiendo algo de sus anteriores precios se ha puesto mas al alcance y abuso de las gentes. Las ventajas de esto son bien claras: aumentar el vielo y los desgraciados sometidos á su consecuencia; degradar mas al pueblo, emborrutecerlo y poner mas á su alcance los medios de perderse. Esto no tiene contestacion:

Claro es que el monopolio que reina y ha reinado en los mercados, son las más poderosas razones para no conseguirse el bien general de la competencia en los precios; y que ese monopolio existe y existirá apoyado por los mismos municipios; y no es menos claro, que el mejor medio de combatir abusos que redundan en provecho de unos pocos, pero en mal de todos los consumidores y muchos de los productores es la construccion y organizacion libre de grandes mercados.

Pues bien, prescindiremos de esto que daría por sí solo materia estensa para ocuparnos de ello en todo el artículo, y entremos en el objeto de nuestro trabajo, dirigido á probar los horribles males y el espantoso desorden introducido en los pueblos con las nuevas contribuciones, que no han venido á sustituir, á las que llamábamos antes *insoportables* sino á unirse á ellas.

En la conciencia de todos y cada uno de nosotros, está la apreciacion político-económica de la contribucion personal; los pueblos, que según muchos, la aceptarían gustosos, se niegan á pagarla; en las aldeas, los campesinos acuden, si, á la elocuente voz de las bayonetas: en las ciudades... no se ha pagado; ¿se pagará? Lo ignoramos

Si es cierto que todas las contribuciones son odiadas, no lo es menos que, por la forma, el impuesto personal, es la mas re-

pugnante y á la vez la mas tiránica.

En las ciudades puede haber errores en el repartimiento, pero tambien pueden deshacerse, pueden cometerse inmoralidades, injusticias, pero tambien hay ante quien protestar, se puede acudir con presteza, puede ponerse un remedio al mal.

Pero así como en estas, una Junta repartidora compuesta de personas mas ó menos admisibles y competentes, es la encargada de un asunto tan difícil como tasar rentas, provechos, negocios y no ya por lo que den, sino por lo que se supone que *deberían dar*, por el capital en ellos invertido, salimos a los campos, vamos á los pueblos pequeños y la cosa, mala de por sí, llega á manos de gentes ignorantes, empuerada y absurda. Es muy natural; la ignorancia, que malea lo bueno, lo recto y lo justo, puede abusar á mansalva é impunemente, valiéndose de lo que es ya malo y defectuoso.

Hemos dicho que la contribucion de que tratamos es *tiránica* y ciertamente no hay *tiranía* mas cruel que la patrocinada por la ignorancia.

Pongámonos ya en el caso del particular honrado, del vecino de un pueblo cualquiera, ó ya en el de industriales sujetos á las autoridades del sitio en que radican sus fábricas é industrias.

Supongamos, que esas fábricas radican en pueblos donde la *cultura escasea* y en donde (como sucede entre Granada y Almería) no hay un solo camino, donde no hay modo alguno de comunicacion. Fácil es colegir que establecimientos bien montados y de industrias nuevas y que tienen por dueños no una *Empresa*, sino un particular ilustrado, llevan á los pueblos inmediatos y á la provincia como á la nacion, no solo el provecho del trabajo, no ya el resultado de él, no solo la gloria y utilidad de los descubrimientos, sino la civilizacion, la enseñanza y la luz por el descubrimiento de las riquezas del pais donde radican y que ignoraban su propio bien.

Puestos en ese lugar sometamos la tasacion de sus negocios á tres ó cuatro ó mas individuos revestidos de autoridad, y que si por la *costumbre* seguida en sus pueblos, llegan á ser llamados *peritos* para la tasacion de tierras, etc., no lo son ni pueden serlo por la de negocios en donde personas científicas y de carrera se verían muy atadas para emitir su opinion que sujetarian á un estudio especial y detenido si querían ser exactos en su dictamen.

Aquellos, por el contrario, son los que emiten en la *junta repartidora* su dictamen; la ley dice claramente *que se proteste* y á esto se puede replicar, ¿ante quién? ¿cómo?

¿Hemos de emprender viajes, hemos de sacrificar intereses y tiempo, todos y cada uno de los días que vemos nuestros derechos injustamente atacados? ¿Para salvar uno ó medio; hemos de sacrificar ciento? ¿Vamos seguros de obtener justicia al tribunal llamado diputacion provincial? Y el pobre ¿ante quién protesta? ¿cuanta con medios para hacerlo? ¿Había tiempo, ni posibilidad de atender á tantas y tan justas reclamaciones? Imposible.

Suprimidos los derechos de consumos, acuden los ayuntamientos, sin recursos para sus atenciones al Sr. Figuerola. El Sr. Fi-

guerola, ministro de Hacienda, les facultó ampliamente para crear arbitrios; y en seguida, después de cobrar á los pueblos la contribucion personal, los municipios crean, restablecen la anteriormente abolida, y á la sombra de ella, se cometen los abusos más indignos.

El arbitrio creado por un ayuntamiento para sostener sus cargas, no debe ser satisfecho exclusivamente por los moradores de la localidad? Cuando mas, deberán ayudar á ellos, los que, restablecidos los consumos, traten de introducir en las poblaciones donde hayan de gastarse, los géneros sometidos á contribucion.

Pero, ¿puedese obligar á contribuir para esas cargas al portador de géneros que va de paso á un puerto, por ejemplo, y para embarcarse? ¿No es esto usurpar á la Hacienda sus atribuciones? Esto es ridículo.

Porque los géneros de esa especie, antes de llegar al puerto, que cobra ese derecho arbitrario, han pasado por otros que han podido cobrar lo mismo, teniendo igual derecho; y entonces, al final del camino, resulta, que el industrial ha trabajado para el gobierno por sus impuestos, y para los pueblos por sus exacciones. ¿Qué ha de ser de la industria en nuestro pobre pais!

¿Y son nuestros hombres los que nos ponen como ejemplo á cada momento los países libres y civilizados como la fabril Inglaterra?

Todos sabemos el respeto, el auxilio que el comercio y la industria merecen en aquel pueblo, á los gobiernos y autoridades locales. Allí se auxilia, se estimula al industrial, que ya ocupa y dá de comer al pueblo ya con sus invenciones puede aumentar la riqueza patria. El industrial no es oprimido, no; como todo hombre que vale tiene allí la seguridad de la recompensa.

El presidente del parlamento inglés tiene por sílon una *saca de lana*, significacion de que la primera atencion, la mas interesante para todos, es allí el comercio, la industria.

¿Cómo comparar, pues, una cosa con otra?

Aquí, ni el comercio, ni la industria significan lo que las intrigas y pendencias político-personales... ¡Pobre pais!

Mas volvámonos, para concluir, á nuestro asunto. Sabemos que el ayuntamiento de Almería ha cobrado una contribucion á las *barras de cobre* que han pasado por aquí puerto para embarcarse.

Y nosotros, creyendo esto arbitrario, rogamos al Sr. Figuerola erdene la devolucion justísima del precio de esos gravámenes, y prohíba tal abuso, porque sino, prescindiendo, (si es posible) de los perjuicios, que se irroguen al industrial, y de los que se seguirían á tanto bracero si se suspende la fabricacion, tendríamos que concluir diciendo: «Nosotros los que hemos tenido la ocasion de oír las doctrinas que en la oposicion sustentaba el Sr. Figuerola, tenemos que asegurar y confesar desde luego que no es lo mismo hablar como teórico, que realizar como práctico»

Esperamos, pues, que siendo atendidas debidamente nuestras justas reclamaciones, se pondrá remedio inmediato á tan graves abusos.»

(«La Integridad.»)

cion del astro soberano.

—Por eso no quiero ensalzar como mereca, la incomparable fertilidad del pais, asiento primitivo del relato.

Caravaca es uno de esos pueblos privilegiados por la naturaleza, donde todo está en armonia con el mas poético sentimiento del hombre. Sus blancos edificios se asemejan al bando de palomas que tras un vuelo de placer descansan á las orillas de un rio.

Entremos en Caravaca, un domingo de mayo del año 1849.

El sol se halla en el cenit y ni una nube se opone al brillo esplendoroso de sus rayos.

Es la hora de última misa.

Mucha gente se acerca con anhelante paso al templo, mientras las personas especiales de Caravaca hacen tiempo paseando alrededor.

«La Epoca» publica la siguiente carta del Sr. Ezepeleta.

Dice así nuestro colega:

«Acabamos de recibir y nos aprésuramos á publicar la siguiente comunicacion que desde Paris nos dirige nuestro distinguido amigo el señor conde de Ezepeleta;

«Paris 11 de enero de 1870.

Sr. Director de «La Epoca».

Muy señor mio y apreciable amigo: ruego á V. se sirva insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas que le dirijo competentemente autorizado.

Es completamente inexacta la conversacion que el telegrama de la Agencia Fabra supone habida entre S. M. el emperador y la reina doña Isabel II, sobre supuestas negociaciones con el duque de Montpensier.

Con este motivo me repito como siempre suyo afectisimo amigo s. s. q. b. s. m.—El conde de Ezepeleta.»

Véase quien tenía razon al suponer ó al negar que hubiese relaciones entre los palacios de San Telmo y Basiliwsky.

Aconseja «Las Novedades» á todos los hombres de orden y verdaderamente amantes de su pais que mediten las consecuencias de la revolucion social de que están amenazados por el partido federalista, que acecha una ocasion de medir nuevamente sus fuerzas, y les aconseja tambien que se dispongan, si en efecto este partido llega á cumplir sus amenazas, á rechazar la fuerza con la fuerza, único medio en semejante caso de combatir el triunfo de la anarquía, que sería la muerte de nuestras libertades.

El «Boletín oficial» del día 18 del corriente publica una circular del ministerio de Fomento, referente al juramento que deben prestar á la Constitucion los empleados dependientes del mismo, y encargando á los alcaldes remitan copia autorizada del acta del juramento antes del día 19 del corriente mes.

Otra circular de la junta provincial de segunda enseñanza se ocupa del mismo asunto respecto á los catedráticos y maestros de instruccion primaria.

Por la comandancia militar de este canton se publica la orden disponiendo que por las autoridades militares se pueda recibir, hasta el 19 del corriente el juramento á la constitucion á los individuos de dicha clase que no lo hubieren prestado.

## GACETILLA.

ACRÓBATAS. En las tardes del domingo y lunes han tenido lugar nuevas funciones por la compañía que dirige el Sr. Teresa, las cuales han llevado bastante concurrencia á la plaza de Toros, especialmente en la última. Los ejercicios han sido de los mas escogidos y el publico ha quedado notablemente satisfecho.

CÍRCULO INDUSTRIAL. El sábado debe tener lugar en el teatro de esta sociedad una nueva funcion lirico-dramática.

Porque en los pueblos hay siempre especialidades por diferentes y justísimos motivos.

—¿En qué pueblo no hay un forastero rico, un militar retirado, un extranjero con tienda de licores, ó un vago cuya historia es desconocida?

Pues en Caravaca hay todo esto y mucho mas.

La gente de aquella tierra, tiene un asomo de modosidad y educacion, que contrasta con sus airrosos trages y sus originallimas costumbres.

Dista mucho la localidad del centro de civilizacion, pero eso no obstante, parece que los pueblos de España se empeñan en desmentir la lógica verdad de que las relaciones engendran el hábito de cultura y el amor á la urbanidad.

(Se continuará.)

## FOLLETIN.

### PABLO O LA INGRATITUD DE UN HIJO.

NOVELA ORIGINAL DE D ANASTASIO PERILLAN GARCIA.

#### CAPITULO I.

En que se dan á conocer un padre, dos hijos y un boticario.

La huerta de Moreta es un vergel Hay en ella muchos de esos paisajes divinos que soñó el poeta de Oriente, para colocar en ellos las heroínas de sus voluptuosas canciones.

Allí nace la diminuta flor que languidece con el crepúsculo de la tarde: allí cantan el mirlo y el ruiseñor sus amorosas quejas, mientras el suave céfiro de la callada no-

che agita dulcemente las frondosas ramas de la palmera y el naranjo.

Hay en España un paraiso que comienza en las márgenes del Túrta, y costeaendo el Mediterráneo, sigue por el Segura hasta morir con las linfas del Genil.

Este paraiso es la hermosa vega que parece destinada al amor y á la poesia.

Pero, no viajemos.

Para hacer sentir y admirar toda la belleza de estos pensiles, es preciso visitarlos.

Es necesario respirar su perfumado ambiente, dormir una noche apacible de primavera, junto al tronco de un arbol, y contemplar el purisimo azul de aquella bóveda infinita.

Nuestro sueño sería interrumpido por el vuelo matinal de las aves, y heriría nuestros párpados un rayo hermoso de luz, que penetrara por el compacto ramaje, como invitándonos á presenciar la triunfal apari-



## PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 18.)

Por orden del 17 se manda anunciar por el término de treinta días la subasta para la concesión del ferrocarril de Granollers á San Juan de las Abadesas, con la subvención que le han consignado las leyes de 19 de Julio último y 26 de Junio de 1867, en la parte no derogada por aquella y con sujeción al proyecto aprobado por real orden de 24 de Noviembre de 1867 y pliego de condiciones particulares y tarifas de precios máximos de peaje y trasporte aprobados por orden superior de 31 de Diciembre último.

## CÓRTESES CONSTITUYENTES

Sesion del día 17 de Enero de 1870.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CANTERO.

Abierta á las dos y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se concedió licencia para ausentarse al señor Vazquez de Puga.

El Sr. TORO Y MOYA manifestó que no se ha movido de Madrid, y su deseo de que así conste.

Las Cortes quedaron enteradas de una comunicación del Sr. De Blas renunciando el cargo de diputado por la circunscripción de Segovia, á consecuencia de haber sido nombrado subsecretario de Estado.

Se dió primera lectura de una enmienda del Sr. Jimeno Agius y otros señores diputados al proyecto de ley sobre empleados públicos, pasando á la comisión.

ORDEN DEL DÍA.

Se procedió á la elección de presidente, y dió el siguiente resultado:

Sr. Ruiz Zorrilla (D. Manuel) . . .	109 votos.
Sr. Rios Rosas . . . . .	61
Sr. Figueras . . . . .	29
Sr. Cantero . . . . .	2

Y los Sres. Coronel, Madoz y Rivero, uno respectivamente: Hubo además una papeleta en blanco, y resultó otra inútil.

Habiendo tomado parte en la votación 206 señores diputados, y siendo la mitad más uno 104, fué proclamado presidente el Sr. Ruiz Zorrilla.

A petición del Sr. CALDERON Y HERCE se leyó la lista de los diputados que han tomado parte en la votación.

Ocupó la silla de la presidencia el Sr. Ruiz Zorrilla, y dijo:

El Sr. PRESIDENTE: Señores diputados: todas las frases que pudiera emplear yo en este instante, por expresivas y cariñosas que fueran, para daros gracias por la altísima é inmerecida honra que me acabais de dispensar, no dirían la conmoción que siente mi alma, ni la gratitud que yo experimento hacia la Asamblea Constituyente. Tendrían que ser todavía mucho más pálidas recordando que el sitio que yo ocupo en este momento ha sido ocupado anteriormente por los hombres más ilustres de todos los partidos de nuestra patria, y acaba de ser, no diré abandonado, que no se abandona cuando se trata del cumplimiento de un gran deber y de un gran rasgo de abnegación, acaba de ser dejado por uno de los hombres más importantes del partido liberal de España, por una de las figuras más salientes de nuestra gloriosa revolución de Setiembre.

A falta de frases con que expresar mi gratitud, yo debo prometer inspirarme en vuestros deseos y escuchar vuestros votos, compartir vuestros trabajos y ayudaros todo lo que me sea posible para la consolidación de la revolución de Setiembre. Esto por lo que toca á lo que tenemos el deber de hacer fuera de aquí, en las secciones, en las comisiones, en todos aquellos sitios donde se reúnen los señores diputados para sus habituales tareas; por lo que hace á las sesiones públicas, yo espero que todos suplais mi inexperiencia y mi debilidad: yo procuraré ser tan imparcial como se debe ser desde este sitio, sin otra guía que el Reglamento, sin otro deseo que interpretar el que tenga la Cámara Constituyente.

Como es costumbre tradicional cuando se ocupa por primera vez este altísimo puesto decir algo que se refiera á la política del país, voy á decir algunas palabras hasta donde me lo permita la turbación, creédmelo sinceramente, de que estoy poseído en estos momentos.

Yo he tenido siempre fé en la revolución de

Setiembre, porque he tenido fé en la libertad y en la prosperidad de mi patria. Creo que hemos de consolidar las conquistas revolucionarias y tengo para mí que depende exclusivamente de nosotros el llevar á buen término la obra comenzada. En lo político no necesitamos más que desenvolver en leyes orgánicas los preceptos de la Constitución democrática, hecha con acuerdo de los partidos que contribuyeron á la revolución de Setiembre. En lo económico no necesitamos más que desenvolver la producción aumentando la materia imponible, hacer las economías que sean compatibles con el servicio público, y sobre todo, señores, el que nos sirva de norma, lo mismo en la Cámara que fuera de ella, lo mismo para los que sean funcionarios públicos que para los que no lo sean, la necesidad de moralizar la administración española. Y si á esto agregamos la instrucción de la clase proletaria y el desenvolvimiento del trabajo para mejorar su condición social, habremos evitado los dos grandes escollos que tiene la revolución de Setiembre: la restauración, que se aprovecha de nuestras faltas; y el socialismo, que empieza á asomar en nuestra patria y que es necesario destruir, no por medio de la fuerza, sino por medio de la razón.

Procurando esto, terminando el edificio constitucional con la elección de monarca cuando lo crean conveniente las Cortes Constituyentes, porque es indispensable la elección de monarca en una nación que era monárquica antes de la revolución de Setiembre, que ha manifestado que lo era después, y que yo tengo la convicción de que lo es hoy más que antes de la revolución de Setiembre, habremos dado gloriosa cima á nuestras tareas.

Para esto, señores, necesitamos unirnos todos, estar resueltos todos á marchar por el mismo camino, con el mismo objeto. Y al proclamar la unión, no la proclamo como una palabra vana ó como una cosa imposible; yo no pretendo la unión de las fracciones, que es difícil; yo no aspiro á la unión de los partidos políticos, que es casi imposible; yo aspiro á la unión de todos los hombres de buena voluntad y de recto deseo, de todos los que habiendo contribuido á la revolución de Setiembre y tomando por bandera la Constitución democrática hecha por las Cortes Constituyentes, aspiran á completar la obra con lo que he tenido el honor de decirlos anteriormente.

Can esto, señores diputados, conseguiremos el desideratum á que todos debemos aspirar: que nuestra patria se vea libre para siempre de gobiernos que no tengan otro principio que oprimir, y de partidos que no tengan otro principio que conspirar. He dicho. (Bien, muy bien.)

Se procedió á la elección de segundo vicepresidente, y el escrutinio arrojó el siguiente resultado:

Número total de votantes, 153.

Mitad más uno, 77.

Han obtenido votos los Sres. Rodriguez (don Gabriel), 119; Figueras, 28; y uno respectivamente los Sres. Marqués de la Vega de Armijo, Gonzalez Marron, Vinader y Coronel y Ortiz.

Papeletas en blanco, 1.

Inútil, 1.

Quedó elegido vicepresidente el Sr. D. Gabriel Rodriguez.

Continuó la discusión pendiente sobre la ley de empleados.

El Sr. TORRES MENA, en contra, habló del origen de los empleados y de su historia; pintó á España dividida en dos clases: la oficial, compuesta del rey con su corte, el cuerpo de empleados, altos dignatarios, el clero y grandes propietarios, y como decía Cervantes, iglesia, mar y casa real; y la otra clase, de pastores sin ovejas, de agricultores sin tierra, condenados á trabajar sin estímulo ni esperanza: recordó que nuestra Constitución de 1812 adoptó el principio de igualdad para todos los empleados públicos; que la de 1837, inspirada en los mismos principios, aceptó la fórmula francesa, mejorándola, y estableció que todos los ciudadanos eran admisibles á los empleos según su mérito y capacidad; que la de 1845 aceptó el mismo artículo, y que la vigente ha consagrado el mismo principio en el art. 27, párrafo 9.º, según el cual todo ciudadano puede optar á los cargos públicos con arreglo á su capacidad; notó que desde el momento en que el hecho sobrepasa al derecho y en que se ha hecho fácil el acceso á los destinos aun á los que carecen de la debida instrucción para desempeñarlos, se ha producido una gran perturbación; dijo que la tribuna parlamentaria y la prensa periódica, en vez de servir para los fines de su instituto, vienen á

convertirse en instrumento de caza y pesca de destinos.

En estos tiempos, el empleado, más que á una ostra puede compararse á una flor, decía.

La empleomanía ha llegado á ser una enfermedad crónica que es necesario curar.

Cuando yo oía, pues, al Sr. Romero Robledo que el proyecto era malo porque no daba bastante á los cesantes, yo no comprendía que esto se hiciera desde el campo revolucionario, aunque fuera solo desde sus linderos.

¿Quiénes pueden haber sido cómplices de todos los males causados por doña Isabel II? Los que la ayudaron en su administración. ¿Cómo, pues, se viene á abogar ahora por esos cómplices en nombre de la revolución? Yo no lo comprendo, porque esto sería traer á nuestro campo á los que habían sido agentes y cómplices de las administraciones de Isabel II.

Yo, lejos de pedir esto, creo que hubiera sido un hecho justísimo y altamente revolucionario la supresión de todas las cesantías.

Las Cortes aceptaron la renuncia que el señor Cantero había hecho del cargo de primer vicepresidente de las mismas.

Se leyeron y pasaron á la comisión varias enmiendas á los presupuestos, y varios señores diputados dirigieron diferentes peticiones á la Mesa.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO: Pido á la mesa que á esa lista que pide el Sr. Pellón se una otra que fué presentada por los diputados de varias provincias y aceptada por el señor ministro de Fomento.

El Sr. SANCHEZ RUANO: Pido á la mesa se sirva hacer que lo antes posible se formen y publiquen: primero, una lista de los diputados que eran empleados al abrirse las Cortes; segundo, otra de los que lo eran al publicarse la Constitución; tercero, otra de los que lo son ahora; y cuarto, otra de los que tienen destinos y no se sabe todavía si los han aceptado.

El Sr. OCHOA (D. Cruz): Pido que se publiquen en el Diario y el Extracto las exposiciones dirigidas por los señores obispos desde Roma, y por el señor cardenal arzobispo de Santiago, contra el establecimiento del matrimonio civil.

El Sr. CASTELAR: Ruego á la mesa se sirva hacer que también se publiquen en el Diario y en el Extracto las exposiciones que han hecho varios pueblos pidiendo la derogación del artículo 33 de la Constitución y el establecimiento de la república; y también otras que pienso presentar pidiendo la separación de la Iglesia y el Estado y la supresión del presupuesto del clero.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Puesto que mañana se han de reunir las secciones, pido que en ellas se nombre la comisión que ha de entender en la cuestión de las alhajas de la corona.

El Sr. PRESIDENTE: Ya está dispuesto que sea una de las que se nombren.

Orden del día para mañana: discusión del dictamen sobre los casos de reelección de los Sres. Montero Rios, Balaguer, Cancio Vallamil y Gasset y Artimo; los demás asuntos pendientes; y á última hora reunión de las secciones. Se levanta la sesión á las seis y media.

## NOTICIAS GENERALES.

El ministerio de Hacienda ha dado las órdenes oportunas á la dirección del Tesoro para que proceda al abono de los intereses correspondientes al segundo semestre del año último, á las corporaciones y establecimientos civiles que aún no hubiesen recibido las inscripciones intrasferibles á que tienen derecho por sus bienes enajenados.

Se ha mandado por el ministerio de la Guerra que en las propuestas de recompensas de Cuba se especifique la procedencia de los oficiales que figuren en los cuerpos de Voluntarios.

Se ha constituido en París una compañía que se propone hacer canales de riego en España.

Gran número de licenciados y paisanos que no pudieron ingresar en los batallones de voluntarios por haberse llenado los cupos, se alistaban en los depósitos, banderines y reservas; también se presentan muchos soldados de los cuerpos de infantería de línea, de cazadores, caballería y artillería, para continuar sus ser-

vicios en el ejército de la isla de Cuba. Los paisanos y licenciados que se alistaban por ocho años, reciben 7.000 rs.; por seis, 5.000, y los soldados dos años de rebaja.

En Baltanas, pueblo de la provincia de Palencia, ocurrió un alboroto, siendo atropellada la autoridad popular y allanadas las casas de algunos vecinos. El desorden duró poco tiempo y no se cometieron excesos de consideración. La autoridad judicial del distrito empezó á instruir las oportunas diligencias en averiguación de los autores del motin, que más bien que político, tuvo por objeto ver si podía lograr que no se formara causa á los obreros de la carretera, no sabemos por qué delito.

El Gobierno español, como era de suponer, tiene perfecto conocimiento por el representante de España en Tanger, Sr. Merry, de todo lo ocurrido en el asunto Ducally, de que ayer hablamos, y parece que la cuestión no ofrece la gravedad que podía suponerse. El gobierno español sabrá dirigir con el acierto debido este asunto al resultado que conviene á la honra del pabellón español.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que el ejército tiene obligación de asistir á las prácticas religiosas que marca la ordenanza, sin perjuicio de que cada uno de sus individuos pueda practicar la religión que creyere más conveniente.

En Játiva se alteró el orden al grito de viva Carlos VII. Reunieron los absolutistas para designar su candidato para diputado á Cortes, y entusiasmada la concurrencia prorrumpió en vivas á D. Carlos. El desorden no tuvo consecuencias de ningún género.

El ingeniero Sr. Max, director de la empresa de canales de riego que se ha encargado del de Cinco Villas y piensa acometer otros, ha conferenciado con el señor ministro de Fomento para proponerle una ligera modificación en la ley del ramo presentada á las Cortes, modificación que ha sido aceptada.

Como la campaña de Cuba toca á su término, serán licenciados los batallones de Voluntarios y todos los soldados cumplidos de aquel ejército; por cuya razón, siendo necesarios sus reemplazos, y habiendo muchos que desean pasar á servir en aquel ejército, se está llevando la recluta con grande actividad.

La dimisión del vicepresidente Sr. Cantero es ya un hecho, puesto que la ha presentado.

El príncipe Pedro Bonaparte ha encargado que se le proporcionen todos los periódicos de París y de provincias que se hayan ocupado del triste acontecimiento de Auteuil, á los que, según parece, se propone contestar con un extenso artículo que publicará un diario parisiense. El príncipe insiste en sus primeras declaraciones, y cuando se le habla en el sentido de que hubiese intentado tender una emboscada al señor de Rochefort, se indigna y exclama: «¡ellos son los que me la han tendido! Vinieron con intención de insultarme, é iban provistos de armas para amedrentarme, y de este modo habrían publicado al día siguiente: «¡oh, el príncipe Bonaparte es un cobarde! Le han abofeteado y rehusa batirse.»

¿Por qué, le ha dicho el presidente, disparó usted el primer tiro á Victor Noir, con preferencia al Sr. de Fonvielle, á pesar de haberle á V. este apuntado?

El Sr. D. Pedro Bonaparte respondió: «Porque antes que evitar la muerte preferí vengar el ultraje recibido.»

Para evitar las frecuentes desgracias que ocasiona la inflamación de los aceites minerales, se ha dispuesto lo siguiente:

Instrucciones para el uso.

1.ª El aceite de petróleo, para ser aplicable al alumbrado, no debe arder por el contacto de una cerilla inflamada. Para cerciorarse de esta propiedad se vierte un poco de petróleo en un plato, y se toca su superficie con la llama de una cerilla, y siendo el petróleo de buena cali-



dad no solo no se encenderá, sino que apagará la llama si se la introduce en el líquido.

2.ª El depósito de las lámparas en que haya de quemarse aceite mineral deberá contener más del que se pueda ordinariamente consumir en una noche, con el objeto de que nunca pueda quedar en seco mientras esté ardiendo la mecha.

3.ª Deben preferirse las lámparas de cristal ó porcelana, porque en ellas puede más fácilmente observarse la cantidad de líquido que contienen, pero las paredes de dichas lámparas habrán de ser gruesas y los pies anchos y pesados, para disminuir las probabilidades de que pueda caerse la lámpara y verse por consiguiente el líquido contenido en ella.

4.ª Cuando se observe que está á punto de consumirse el aceite de la lámpara, se apagará esta, dejándola enfriar antes de abrirla para volverla á llenar.

5.ª Si se rompiere el tubo de la lámpara se deberá apagar esta inmediatamente, á fin de impedir que caldeadas la guarnición ó piezas de metal, se evapore una gran parte del aceite de la lámpara, dando lugar á la explosión de la misma.

6.ª La arena, la tierra, las cenizas y hasta las mantas mojadas son preferibles al agua para apagar el fuego producido por los aceites minerales en combustión.

7.ª En caso de ocurrir quemaduras será bueno hasta la llegada del médico aplicar á las partes quemadas algodón en rafia para que impida el contacto del aire.

Queda prohibido todo depósito de más de 160 litros de petróleo y 50 de gas Mille en el interior de la población.

Los depósitos al por mayor se situarán en las afueras y á distancia de más de 20 metros de todo edificio habitado.

Deberá observarse en dichos depósitos lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º referentes al aceite de petróleo, y la disposición 3.ª relativa al gas Mille.

El fiscal de la audiencia de Valencia ha dirigido una circular á los promotores fiscales del territorio de la misma, excitándolos á que cooperen eficazmente á la pronta administración de justicia, advirtiéndoles que cuando los sumarios son largos pierden su naturaleza, y no merecen el nombre que caracterizan los preliminares del juicio criminal.

Hé aquí uno de los párrafos más importantes de dicho documento.

«Los autos de prisión, sin ser razonados, esto es, sin analizar ó revelar los comprobantes é indicaciones del sumario, deben ser motivados, deben expresar la clase de delito que se cree cometido según el resultado de aquel en conformidad á la regla 31 de la ley provisional que acompaña al Código y con arreglo al art. 8.º de la Constitución; pero además conviene no olvidar en ningún caso el nuevo requisito de la ratificación ó reposición dentro de las setenta y dos horas siguientes con audiencia del presunto reo. Reclamamos, Vds. ante sus respectivos juzgados cada vez que estos omitan esta doble precaución, que ha establecido la ley fundamental para asegurar en lo posible el acierto de las graves providencias que por razones invencibles de interés público anticipan justamente la privación de la libertad á la defensa de los procesados y el fallo irrevocable de los tribunales.»

El Pensamiento Español publica la lista de candidatos para diputados á Cortes que el partido carlista presenta por las siguientes circunscripciones:

Vich.—Sr. D. Luis María Llauder y de Dalmau, y D. Francisco Romani y Enigangolas.  
Cáceres.—D. Enrique Rivera y Palma, penitenciario de Badajoz.  
Plasencia.—D. Juan Manuel de Guillén y Paredes, abogado de Huelva.  
Ciudad-Real.—D. Federico Salido.  
Huesca.—D. Francisco Valonga Cabrera.  
León.—D. José Antonio Balbuena, presbítero lectoral de Vitoria.  
Logroño.—D. José María Saenz de Tejada, y D. Luis Angel Tosantos Marin.  
Madrid.—D. Vicente de la Hoz.  
Bilbao.—D. Antonio Juan Vildósola.  
Gerona.—El padre Planas y dos más que no sabemos todavía á punto fijo quiénes sean.  
Jerez.—El doctor D. Francisco Mateo Gago, presbítero.  
Avila.—D. Gregorio Velayos.

Oviedo ó Avilés.—Señor conde de Canga Argüelles.

Avilés ó Oviedo.—D. Luis Trelles y Noguero. Valencia.—D. José Rojo y Salvador.

Játiva.—Excmo. Sr. D. Ramon Cabrera y Griñó, conde de Morella.

Liria.—Excmo. señor conde de Orgaz. Santander.—D. Manuel Gonzalez Riaño.

Las trece cañoneras que restaban en los astilleros de Nueva-York terminando su construcción, han salido ya para la isla de Cuba.

En la mañana del 17 fondeó en la bahía de Cádiz el vapor-correo Comillas, procedente de la Habana.

Segun dicen los diarios de Barcelona, en la madrugada del sábado se sintió en aquella capital un ligero temblor de tierra de muy corta duración.

De 7.000 electores que tiene Tortosa solo han votado 1.903.

Dice El Imparcial:

«La Legitimidad dice que el duque de Montpensier, en vista de que las intrigas metálicas (son palabras del colega) que ha puesto en juego no le producen el resultado apetecido, ha tomado la decisión de venir á Madrid.

El diario carlista propone que los madrileños salgan á recibirle con silbatos.

Este género de recibimiento nos parecería indigno de los madrileños, y á más inútil. ¿Qué significaría para el duque de Montpensier la silba con que se le recibiere, cuando no ha comprendido todavía, por lo visto, la significación de la silba universal que le viene dando el país desde que manifestó su propósito de coronarse rey de España?»

Hé aquí lo que dice una correspondencia dirigida al *Telégrafo Autógrafo*:

«La cuestión de la infalibilidad continúa siendo el caballo de batalla, y para combatir la resistencia que encontrará su adopción, declárase que los miembros del Sacro Colegio iban á emplear como paliativo la creación de una nueva y elevada dignidad eclesiástica, tal es el establecimiento de un vice-papa en cada Estado católico, que dependería directamente de Su Santidad, único juez supremo á quien compete en último término la resolución de todas las cuestiones eclesiásticas. Esta solución, ideada con muy sana intención, ofrecería en la práctica serios inconvenientes, y no zanjará ciertamente las dificultades que trata de obviar; así es que hasta ahora es muy reducido el número de sus partidarios. Se observa y se comenta la actitud más benévola en que va colocándose monseñor Dupanloup que no reune ya con tanta frecuencia en su casa á los miembros del clero francés, que abundaban en sus ideas; este principio de transformación es debido á la persuasiva elocuencia de Pio IX, que ha celebrado largas conferencias con el obispo de Orleans, á quien estima y encomia por su reconocido talento y su innegable instrucción.»

Dice La Igualdad:

«Por medio de un agente B. L. M. nos hizo saber anoche el Sr. Rivero que, habiendo tenido noticia de hallarse amenazada la redacción de *El Conservador*, se apresuró á ofrecer una guardia á su director, el cual no la aceptó, y que está dispuesto á hacer la misma oferta á todos los periódicos que se hallan en igual caso.

—Agradecemos la atención del Sr. Rivero, pero no nos satisface, ni mucho menos.

Nosotros no necesitamos guardias para defendernos de ataques vandálicos, que sabremos rechazar, en uso de nuestro derecho; lo que queremos es que no se vea amenazado ningún escritor, y que se prenda y se castigue severamente á los bandidos que en Agosto último y en principios de este mes invadieron las redacciones de varios periódicos, maltrataron á las personas y saquearon las administraciones.

Eso es lo que incumbe, principalmente al señor Rivero, y ese es el único modo de evitar que se repitan tan escandalosos atentados, no el enviar guardias á prevención; porque ni estas han de ser permanentes, ni la partida de la porra ha de pasar aviso previo á las redacciones que hayan de ser objeto de sus tropelías.

La partida de la porra se compone de personas conocidas, y sigue la máxima de cierto personaje, político de pacotilla, que, según confesión propia, no amenaza, sino que da, para asegurar el golpe.

Y mientras el Sr. Rivero no cumpla con su deber, prendiendo y entregando á los tribunales á los autores de las infames tropelías que han escandalizado recientemente al honrado vecindario de Madrid, de poco ó de nada pueden servir sus ofertas de protección. El mejor modo de proteger á los hombres honrados es no consentir la impunidad de los criminales, sobre todo cuando estos hacen alarde de sus fechorías, como si contaran de antemano con esa misma impunidad.»

Ha anunciado el telégrafo que más de 300 prelados se han negado á firmar la petición en favor de la oportunidad de definir la infalibilidad del Papa; que otros muchos prelados han dado contestaciones dilatorias; que los adversarios de la definición han resuelto presentar una contrapetición si la cuestión fuese llevada al Concilio, y que se cree que la definición no reunirá la mayoría.

Esperamos que las noticias más detalladas que den las correspondencias de Roma confirmarán este resultado que el telégrafo nos anuncia, y que, por otra parte, hacia ya esperar la actitud en que prelados de gran autoridad se habían colocado.

La división que ese nuevo dogma amenazaba introducir en el catolicismo quedará apartada, y no poco habrán contribuido á ello monseñor Dupanloup, arzobispo de Orleans, y los prelados alemanes.

En el Consejo de ministros celebrado la noche del 17 bajo la presidencia de S. A. el Regente del reino, y que se prolongó algunas horas, no se tomaron, según se nos dice, resoluciones de alta importancia.

Se habló largamente sobre la política en general, y se expusieron algunos pensamientos de Gobierno, y nada más.

Ha sido objeto de todas las conversaciones en los círculos políticos la noticia de que el señor Figuerola se halla decidido á presentar su dimisión si no aprueba la Cámara la ley de empleados que se está discutiendo.

Leemos en *La Igualdad*:

«Se asemeja la obra de la conciliación á la imposible maniobra de tapar dos ó tres cuerpos con una manta pequeña, que cuando se tira y cubre por un lado, se encoje y destapa por el otro.

Los progresistas, unionistas y cimbríos tiran todos de la manta de la situación, para cubrir sus llagados cuerpos y ocultar sus feroces enemistades, pero sin resultado.

Viene la crisis, y se cubren D. Nicolás y Topete, pero quedan al aire Martos y Ruiz Zorrilla, y algo al descubierto Sagasta.

Se proporciona el abrigo de la presidencia de la Asamblea, y se tapa Ruiz Zorrilla, pero se quedan como un granizo Martos, Rios Rosas y hasta Cantero, á pesar de no haber tomado el último hasta ahora parte en los apretones.

Y como estos arreglos producen lucha y pugilato, se agrandan las distancias y viene la tapadera de la situación cada vez más corta, hasta que el juego termine quedándose todos descubiertos.

Y entre tanto, se cuenta que la situación marcha divinamente, y que los elementos que la componen siguen unánimes el derrotero de salvar la libertad y todas las conquistas de la revolución de Setiembre.»

El último consejo de ministros celebrado en la regencia duró desde las nueve y media hasta las once. Según tenemos entendido, el consejo se ocupó de la circular del señor ministro de la Gobernación.

Ha llegado á Madrid conducido por la guardia civil, el Sr. Elío, marqués de las Ormazas, el cual tuvo ingreso inmediatamente en las prisiones de San Francisco.

Tenemos una verdadera satisfacción, dice *El Imparcial*, en asegurar que no se harán los nombramientos de gobernadores en favor de

personas afectas á la candidatura de Montpensier que anunció un diario de los entregados en cuerpo y alma al que *La Esperanza* llama D. Opas.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS

PARÍS 17.—Una multitud inmensa ha invadido gran parte de la noche y hasta las siete de la mañana la plaza y los alrededores de la Roquette para presenciar la ejecución de Troppmann; pero esta no ha tenido lugar.—*Fabra*.

ROMA 17.—La emperatriz de Austria sale hoy dirigiéndose á Viena por la vía de Trieste.

Ninguna noticia particular del Concilio.—*Fabra*.

ROMA 16.—Más de 300 padres se han negado á firmar la petición á favor de la oportunidad de definir la infalibilidad del Papa.

Otros muchos han dado contestaciones dilatorias.

Los adversarios de la definición han resuelto presentar una contra-petición, si la cuestión fuese diferida al Concilio.

Créese que la definición no reuna la unanimidad moral.—*Havas*.

PARÍS 17.—Cuerpo legislativo.—M. Estancelin presenta una orden del día diciendo:

«Confiado en la firmeza del ministerio, y haciendo justicia á las medidas tomadas para mantener la tranquilidad pública, conviene retirar la petición para procesar á M. Rochefort.

M. Emilio Olivier declara que el ministerio no acepta esta orden del día, y que considerará todo lo que se oponga al voto de autorización pedido como un acto que imposibilitaría el continuar la obra que el ministerio ha emprendido.

M. Rochefort dice que ciertos atentados dan el derecho de decirlo todo. Las masas dirán que á todo trance se ha querido separar de la Cámara á un diputado que no le gusta. El no quiere defenderse, él no impedirá al gobierno que continúe sus torpezas, porque de las faltas que comete el imperio la república saca el provecho.

M. Ernest Picard combate la demanda y deplore que se haya escogido semejante terreno para plantear la cuestión de Gabinete.—*Havas*.

PARÍS 17 (á las doce).—Los magistrados encargados de la instrucción de la causa de Pedro Bonaparte se han presentado hoy en la casa que ocupaba este último en Auteuil para completar los informes en el mismo local donde se cometió el homicidio.

Una afluencia considerable de curiosos está llenando los alrededores del Cuerpo legislativo donde van á empezar los debates sobre la demanda de autorización para procesar á Rochefort.—*Fabra*.

BERLIN 17.—La embajada extraordinaria que el emperador de China acaba de enviar al rey Guillermo, saldrá mañana para San Petersburgo.

Visitará después las Cortes de París y de Londres, y se propone también ir á Madrid antes de volver á su patria.—*Fabra*.

PARÍS 17.—Cuerpo legislativo.—Continuación de los debates acerca de la autorización para procesar á Rochefort.

M. Emilio Olivier pide autorización para abrir el proceso. Quiere la libertad absoluta de la prensa, pero no considera como libertad de la prensa un llamamiento á las armas. Este es un acto que perseguirá el gobierno, y este no permitirá que se renueve lo que ha dado en llamarse *Journées*. El gobierno no quiere ninguna revolución, sino una reconciliación y el desarrollo de todas las libertades.

Después de los discursos de M. Jules Simon y del marqués de Piré, el Cuerpo legislativo ha autorizado los procedimientos contra M. Enrique Rochefort por 226 votos contra 34.—*Havas*.

PARÍS 17 (á las ocho y treinta y cinco minutos de la noche).—Después de un prolongado y animado debate, el Cuerpo legislativo ha aprobado por 226 contra 34 la demanda de autorización para procesar á Rochefort.

El diputado Gambetta ha protestado contra la votación, diciendo que la discusión había sido ahogada por la intransigencia de la mayoría.

Los numerosísimos grupos que rodeaban al Cuerpo legislativo se han dispersado sin que la tranquilidad pública haya sido perturbada.—*Fabra*.



PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día 450 ctmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc. á 150 ctmos linea

# ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1 000.—Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defuncion, á 100.—A los suscriptores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Fabian y S. Sebastian mrs.  
Jubileo —Está mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario.

## Seccion mercantil.

Precios del día 18.

Trigo del país. de 50 á 58 rs f.
Id. manchego. de " á " id.
Id. extranjero. de " á " id.
Id. andaluz. de " á " id.
Cebada . . . de 23 1/2 á 24 id.
Maiz. . . . . de 33 á 35 1/2 id.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del día 15.

FONDOS PUBLICOS.

	Ult pre.
3 por 100 consolidado..	23,20
Idem pequeños.	23,30
Idem á fin de mes.	23,20
Idem exterior.	00,00
3 por 100 diferido.	23,05
Idem á fin de mes.	00,00
Deuda del personal.	00,00
Billetes hipotecarios.	99,00
Billetes de segunda serie.	99,50
Bonos del Tesoro	62,00



## PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.

Genil, Belis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

## DOÑA JOSEFA MARTINEZ DE ALVISTUR.

(q. e. p. d.)  
FALLECIO EL DIA 20 DE ENERO DE 1869.

D. Tomás Alvistur y Hurtado, viudo, ruega á sus amigos orden por la difunta en el aniversario que á la misma se dedicará mañana 20 del corriente, á las 10 de la misma, en la iglesia parroquial de Sta. Catalina de esta ciudad.

Todas las misas que dicho día se celebren en la expresada iglesia, se aplicarán al eterno descanso espiritual de la misma señora.

## ANUNCIOS.

NODRIZAS.

Rafaela Herrero Diaz, de 21 años, casada, leche de seis meses, primeriza, desea cria para casa de los padres Calle del Cigarral, núm. 37, casa del Sr. Juan Gimenez. 8-7  
Maria de la Consolacion Hernandez, de 20 años, leche de un mes, desea cria para su casa: vive calle de Bocio, núm. 6. Tiene personas que le abonen. 8-7

## Interesante.

En la calle de Organistas, núm. 6, se confecciona toda clase de ropa blanca á precios sumamente baratos. Para formar una idea, los cuellos y puños de todas formas, se coserán á seis reales docena.

AGENCIA ESPECIAL de exportacion de todos los productos agrícolas de España.

SUCURSAL EN PARIS.

En Murcia, San Nicolás, 21, se darán permeneros de este asunto, interesante á todos los productores de la provincia. 7-7

SOBRES.

En el establecimiento de La Paz los hay de varias clases desde el precio de 3 rs. caja de ciento.

## La Ilustracion Española y Americana,

Museo universal,

periódico de ciencias, artes, literatura, industria y conocimientos útiles.

Se venden números y se suscribe, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia, único corresponsal de esta publicacion.

## La Moda elegante ilustrada,

periódico exclusivo para las señoras y señoritas.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPARTE.

2,000 á 25,000 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 43 ó mas sobre acero, iluminados.—1,200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, y sobre 60 tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

REGALO.

Las señoras que se abonen á la edicion de lujo, reciben gratis el Gran Almanaque enciclopédico español ilustrado, que la empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual consta de un tomo en 4.ª mayor de mas de 200 páginas.

Para mas detalles se dá el prospecto gratis en su administracion de Madrid, calle de Bailén, núm. 4, y librería de D. C. Billy Bailliere, plaza de Topete, número 3, y en Murcia en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Tambien se remite á provincias á quien lo solicite.

## LA RIOJANA.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES A VAPOR

(FUERZA DE 40 CABALLOS)

PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES,

PROPIA DE

LOPEZ HERMANOS, MALAGA.

SUCURSAL DE MADRID

PELIGROS, I, DUPLICADO.

La Riojana cuenta trece años de existencia, en cuyo tiempo ha llegado á ser, por sus continuos adelantos, la más perfeccionada. Los últimos aparatos conocidos, son los empleados en la fabricacion de sus chocolates, con los cuales se consigue esa finura tan especial.

Las primeras materias de que se componen nuestros chocolates son superiores, por estar situada la fabrica en Málaga, donde se consigue con gran ventaja, y es la razon porque los productos de La Riojana predan ofrecerse con gran mejoría en calidad á los de las demás fabricas.

El chocolate de 8, 10 y 12 rs., va en lujosas cajitas de seis libras.

Los productos de La Riojana se venden en 2,500 depósitos, establecidos en toda la Peninsula, en los cuales se reparten 5,000 libras diarias que por término medio se elaboran.

CAFES.

Los de La Riojana son cinco clases, en paquetitos de 1/4 libra perfectamente acondicionados para evitar su evaporacion y á los siguientes

PRECIOS.—Mocha, á 12 rs. libra.—Martinica, á 10.—Puerto-Rico, á 8.—Madrid, á 6.—Clase corriente, á 4.

TÉS.

Gran surtido desde las clases mas corrientes á las mas superiores.

Depósitos en Murcia, señores Fernandez hermanos, plaza de S. Julian, números 1, 2 y 3, y D. Gabriel Rigal.

NOTA. Para prospectos y pedidos, dirigirse al depósito central, Peligros, 1. 8-2

## INTERESANTE AL PÚBLICO.

En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia, se hallará lo siguiente:

Papel en paquetes de 250 cartas á 9, 10 y 12 rs.; por medios paquetes á 5, 6 y 7 rs. Lo hay del llamado discreto de 10 rs. en adelante la caja de 120 cartas con sobre: tambien lo hay de marca española en paquetes de 250 cartas á 8 rs. y de marca holandesa para el comercio.

Plumas metálicas de dos y tres puntos á 6 rs. la caja de una gruesa, y á 16 reales la caja de 100 plumas de las llamadas de Humboldt. Plumas de ave cortadas á 2 y 5 rs. caja.

Marcos para retratos de molduras doradas y de esbozo á 2 rs., y teleoramas para niños.

Calendarios perpétuos á 6 rs.

Ligas de goma para sujetar paquetes de cartas ú otros papeles á 2 cuartos. Lacre, lapiceros, pastillas de goma para borrar lo escrito con lápiz ó tinta, arenillas finas, portaplumas de hueso, sables de madera y marfil, pastillas de cola de boca, cajas de botas de goma, cuchillos de hueso.

Piegos de soldados de varias clases á 2 cuartos. Fotografías de actualidad á real y medio y dos reales, retratos, láminas para cuadros ó registro de libros, de Ntro. Sr. Jesucristo, de la Virgen y de otros Santos. Estampas á 6 cuartos la docena á escoger, y por menor á cuarto.

Libritos religiosos á 2 cuartos cada uno.

Extracto de Camélias á 14 rs., Alhna Desnous á 16 rs., y Leche antefélica á 24, todo para blanquear el cutis y quitar los granos y pecas de la cara.

Agua de Maria á 14 rs., y agua de la Florida á 44 rs., útiles para fortalecer el cabello y devolverle el color primitivo.

Agua de Cordilleras á 14 y 24 rs., para calmar los dolores de muelas; agua de Makeda á 10 y 11 rs., de Botot á 10, 14 y 24, de Piver á 7 rs. y sanitaria

á 10, 16 y 20 rs., útiles para la sanidad de la boca, limpiar y em. Bellecer dentadura

Agua soberana á 19 rs., ateniense á 7 rs., tónica antipelicular á 14 rs., extracto vegetal antipelicular á 8 rs., y locion Caumont á 30 rs., para fortalecer el cabello, evitar su caída, quitar la caspa, y ayudar á la salida del cabello nuevo.

Agua de colonia á 7, 10 y 12 rs., de los Druidas á 12 rs.; de lavanda á 7 reales, bencina para quitar manchas á 6 rs., bandolina á 5 rs., cosméticos blancos y negros á 2 y 5 rs., pomada húngara para el bigote á 7 rs., polvos de jabon á 4 rs. y jabones de 2 á 10 rs. uno.

Crema de oriza á 23 rs., de las Duquesas á 12 y coldcrean á 12, todo para suavizar el cutis.

Incensos de Arabia en latas á 10 y 16 rs., y papel Swan para desinfectar las habitaciones, á 8 rs.

Polvos de Makeda á 10 y 14 rs., de Botot á 9 y 14, de Demarson á 8, de Tajan á 17, y de Piver á 5, todos para la limpieza de la dentadura.

Polvos de arroz con y sin borla á 4 y 12 rs.

Esencias de Piver á 7 rs., de Bouquet á 9 y 12, y triple extracto de Legrand, á 10 rs.

Vinagrillo de Botot á 8 y 11 rs., aromático de Demarson á 8 rs., de Violette, á 9, y de los Druidas á 12 rs.

Pulverina Aupert para mejorar los vinos á 20 rs. el paquete de 1 1/2 kilo.

Abecedarios para hablar á los sordos-mudos á 2 rs. y medio.

Mesas revueltas para exámenes de escritura en las escuelas, á 6 y 8 cuartos. Planos de Sevilla y Barcelona á 3 rs.

Metros y medios metros de caoba y de haya con cabos cuadrados y tapa: pesas de laton con zócala de madera, medidas de lata para leche ó aceite, medidas de madera desde el medio decalitro, y de lata el medio decalitro, el decalitro y el doble decalitro

Tintura Melanogene á 24, 30, 44 y 50 rs., de Sallés á 50, 36, 44 y 48 rs., de Jeannet á 56, de Madama Chantal á 30, de Caumont para el pelo á 28, la misma para la barba á 28. Estas tinturas las hay para negro, castaño ó moreno, de algunas clases se venden los frascos solos ó sea sin caja ni cepillos.

Pomada del Dr. Alain contra la pitiriasis del cutis cabelludo, á 14 rs., y pomada andaluza para hacer renacer el cabello á 24 rs. Hay otras pomadas.

Áceite de Filicoma á 3 rs., de Demarson á 4 rs., de los Druidas á 8, de la Florida á 24, de Abrótaro á 5 y 7 rs., y de Bellotas á 7 rs.

Aparatos acústicos á 60 y 80 rs.

Revalenta á 12 y 20 rs.

Hidrolé de Guaco, nuevo agente especial destinado á la toilette, liquido higiénico que empleado en lociones y abluciones, previene y destruye todas las afecciones que puedan alterar la sanidad y la belleza, á 12 rs.

Limas químicas para los callos á 12 rs., el acunt, liquido útil para destruir los callos, el unguento X contra los sabaliones, y el superlativo para quitar las berrugas.



LA PASTA PECTORAL DE DEGENETAIS es muy agradable al gusto, suaviza muy pronto todas las irritaciones del pecho, facilita la expectoracion, calma los ataques de tos, contiene y cura la coqueluche. Ofrece la ventaja de poderse tomar

en cualquier lugar y tiempo, y de conservarse muchos años sin perder nada de su eficacia.—Farmacia: rue Saint-Honoré, 213. Casa de expendición, rue Montmartre, 18. París. Depósito: en las principales farmacias. Exigir la firma Degenevais.—En Madrid sirve los pedidos la Agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31. En Murcia, D. Lucas Serrano. (32—fin mayo 70). (3,075)

## COMPANIA ESPAÑOLA



GRAN FABRICA MOVIDA AL VAPOR

PARA LA ELABORACION PERFECCIONADA DE

## CHOCOLATES

paseo de Areneros, 8, (Barrio de Pozas.)

DEPÓSITO CENTRAL Y OFICINAS, PLAZA DE LA CEBADA, 10, MADRID.

Representante en Murcia el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

## Papel pautado para escuelas

de todas las reglas,

buena calidad y limpia impresion, por mayor y menor, á precio económico.

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.

## CALENDARIOS AMERICANOS.

Se venden en la imprenta de este periódico.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.»—Calle de Zoco, núm. 5.